

Art. 242. Quedan sin valor ni efecto las disposiciones anteriores que estén en oposicion con este reglamento, el que sin embargo podrá recibir las modificaciones que aconseje la experiencia; proponiéndolas en lo de adelante la Junta Protectora para la aprobacion del gobierno.

ARTICULO TRANSITORIO.

No prestándose la parte del edificio que hay concluida en la Escuela ni la aptitud con que han ingresado los alumnos, á que el presente reglamento pueda tener desde luego su entero y cabal cumplimiento, el Director, de acuerdo con la Junta Protectora, hará que lo tenga urgiendo por la pronta conclusion del edificio y por los adelantos instructivos de los alumnos para que puedan recibir la enseñanza superior.

A los alumnos que han ingresado é ingresaren durante el presente año, no se les contará su tiempo sino desde 1.º de Enero de 1858.

México, Julio 31 de 1857.

Siliceo.

DOCUMENTO NUM. 23.

Direccion de la Escuela especial de Comercio—Exmo. Sr.—Tengo la honra de dar cumplimiento á la suprema orden que V. E. se sirvió dirigirme con fecha 11 del presente, exponiendo lo que sigue:

La Escuela especial de Comercio, creada por decreto de 28 de Enero de 1854, fué instalada en 17 de Abril del mismo, y lleva poco mas de tres años de existencia.

La matrícula correspondiente al año escolar de 1856, ascendió á ochenta y un alumnos, y en el año actual ha subido á ciento diez y seis, de los que solo dos son pensionistas.

Los alumnos estudian por los autores que se expresan á continuacion:

CATEDRA DE PERFECCION DEL IDIOMA CASTELLANO Y CORRESPONDENCIA MERCANTIL.

Se estudian las reglas de lexicografía y sintáxis por la gramática de D. Luis de Mata y Araujo, y las de Prosodia, por la que acerca de ella escribió el padre García de S. Vicente. Los alumnos se ejercitan en análisis gramatical y en el estilo, y el profesor elige en el tratado de correspondencia mercantil de Degrange, las cartas que son á propósito para los negocios de comercio en México, indica las ideas principales y corrige las redacciones ejecutadas por los alumnos.

FRANCES.

Lectura y traduccion por la Morale pratique de Barran.

Gramática de Ollendorf, revista por D. G. Desfontaines.

Guía de la conversacion por Ochoa.

Curso de temas por D. A. Berbrengyer.

INGLES.

Gramática y diálogos por Ollendorf.

Spelling Book y diversos trozos escritos en idioma español para que los alumnos les traduzcan en inglés.

ALEMAN.

Gramática del profesor D. O. Hasey.

Curso de literatura por el mismo.

CONTABILIDAD.

Aritmética de Urcullu con las adiciones y demostraciones que el profesor considera convenientes.

La contabilidad propiamente dicha, está contenida en las reglas y asientos de partidas que ejecutan los alumnos bajo la direccion del profesor.

GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

Sirve de texto la geografia francesa de Meissas y Michelot que traducen los alumnos, añadiendo las notas estadísticas del profesor, particulares á los principales Estados.

Principios de estadística general por Moreau de Jonnes.

HISTORIA GENERAL DEL COMERCIO.

La enseñanza de este ramo se ejecuta en parte, por doctrinas de algunos autores que el profesor ha extractado y por la historia del comercio que escribió el doctor Hoffman.

ECONOMIA POLITICA.

Elementos de Economía política por Garnier, y por los extractos que el profesor ha formado de lo que indican varios autores.

DERECHO MERCANTIL.

Las ordenanzas de Bilbao y los extractos que ha formado el profesor.

DERECHO MARITIMO.

Lecciones escritas por el Sr. Sierra, y las lecciones que da el profesor.

EXAMENES.

Los exámenes generales del último año dieron buen resultado, pues varias personas inteligentes que tuvieron la bondad de presenciarnos, manifestaron á la mayor parte de los alumnos de las diferentes clases, la satisfaccion que les inspiraron sus adelantos.

Los premios y accésit los obtuvieron los alumnos en la forma siguiente:

CASTELLANO.

Premio. D. Luis Sierra.
Accésit. D. Miguel Palma.

FRANCES.

Primera division.

Primer premio. D. Manuel Velazquez.
Segundo idem. D. Joaquin Gallo.
Accésit. D. Anastasio Ayala.

Segunda division.

Premio por igualdad. D. Luis Sierra,
— D. José María Almaráz.
Accésit. D. Francisco Prado.

INGLES.

Primer año.

Premio. D. Pablo Peredo de Ramos.

Segundo año.

Premio por igualdad. D. Luis Sierra,
— D. Arturo Suarez.
Accésit. D. Guillermo Valletto.

ALEMAN.

Primer año.

Premio. D. Francisco Prado

Segundo año.

Premio por igualdad. D. Eduardo Tebler.
— D. Francisco Elorriaga.

CONTABILIDAD.

Primer año.

Premio. D. José Blacio.
Primer accésit por igualdad. D. A. Ayala.
— D. Juan Salgado.
Segundo — D. Rafael Oropeza.
— — D. R. Carballeda.

Segundo año.

Premio por igualdad. D. Luis Sierra.
— D. Francisco Pastor.
Primer accésit por igualdad. D. A. Y. Fonseca.
— D. Pablo Gonzalez.
Segundo accésit. D. Manuel Velazquez.

GEOGRAFIA Y ESTADISTICA.

Premio. D. Francisco Leysaola.
Accésit. D. Rafael Oropeza.

HISTORIA GENERAL DEL COMERCIO.

Premio. D. Francisco Prado.
Accésit. D. Pedro Gomez de la Peña.

DERECHO MERCANTIL.

Premio. D. Francisco Prado.
Accésit. D. Pedro Gomez de la Peña.

DERECHO MARITIMO.

Premio por igualdad. D. Francisco Elorriaga.
— D. Miguel Garduño

ECONOMIA POLITICA.

Premio por igualdad. D. Francisco Elorriaga.
— D. Miguel Garduño.

Ya que á pesar de las graves circunstancias en que se encuentra el país, V. E. tiene á bien consagrar su particular atención á la Escuela especial de Comercio, le suplico se sirva leer las consideraciones generales que creo de mi deber añadir á las noticias pedidas por la Secretaría de su digno cargo.

El establecimiento de esta Escuela especial tiene dos objetos: 1.º Dar á los jóvenes que desean dedicarse, ó que se hallan ya ocupados en la carrera del comercio, toda la instruccion necesaria para salir de la rutina y marchar al nivel de los progresos del siglo. 2.º Preparar buenos jóvenes para que se empleen en las diversas oficinas del Gobierno.

El primer problema está resuelto verdaderamente en su mayor parte: esta Escuela ha provisto ya á importantes casas de dependientes bastante instruidos, y el comercio da cada dia nuevos testimonios de gratitud al Supremo Gobierno que se ha decidido á sostener un establecimiento tan útil.

Ademas, varias personas que han emprendido otras carreras, y que se hallan en edad mas ó ménos avanzada, concurren á nuestra Escuela para completar la instruccion de que carecen, y que no habian podido adquirir ántes, por la falta de un establecimiento especial.

El segundo objeto con que se planteó esta Escuela, no ha sido fácil realizarlo: mayor número de empleados habrian concurrido á varias clases; pero hay un obstáculo que se sobrepone para que esta Escuela de Comercio sea verdaderamente el camino para entrar en la administracion pública, y ese obstáculo es el de que se admiten en las oficinas *meritorios* que no llenan ninguna de las condiciones prevenidas por las leyes.

Tenemos de esto bastantes ejemplares, pues muchos alumnos que se han cansado bien pronto del trabajo, han abandonado los estudios para entrar en las oficinas por medios demasiado fáciles y que no dan garantía alguna al Estado en lo venidero.

Esta facilidad, obtenida á poca costa, ha desanimado á algunos de nuestros mejores alumnos, y el medio sencillo de ese mal seria:

1.º Hacer observar estrictamente las condiciones prevenidas en las leyes existentes, para que sean admitidos los jóvenes al desempeño de los empleos.

2.º Restituir su vigor á esas mismas condiciones, añadiendo la de que se exija á los pretendientes de empleos un exámen previo sobre la mayor parte de las materias que se cursan en la Escuela especial de Comercio.

3.º Completar la instruccion que se da en este establecimiento con la creacion de cuatro nuevas cátedras, que el que suscribe creyó debido proponer en fin de Noviembre de 1854, que son las de:

Dibujo lineal, natural y de ornamento.

Matemáticas apropiadas á las cuestiones de banco, y elementos de geometría y de álgebra.

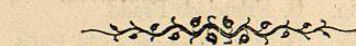
Elementos de física, química é industriales.

Elementos de derecho administrativo.

Las consideraciones en que me apoyo para lo expuesto, impulsarán á V. E., como lo espero, á dar al establecimiento actual un desarrollo tal, como lo exige, para que sea verdadera y completamente *Escuela especial de Comercio y de administración.*

Reitero á V. E. las seguridades de mi respeto.

Dios y libertad. México, Julio 21 de 1857.—*E. Clairin.*—Exmo. Sr. Ministro de Fomento.



DOCUMENTO NUM. 24.

CORREDORES

HABILITADOS

POR EL EXMO. SR. MINISTRO DE FOMENTO PARA EJERCER EN ESTA PLAZA EN EL PRESENTE AÑO.

PRIMERA CLASE, Y PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE LA SEGUNDA.

CORREDORES.	NOMBRES DE LAS CALLES.	
Alva, D. Ramon.	Puente de la Mariscal.	4
Cancino, D. Rafael.	San Bernardo.	10
Eguía, D. Pascual.	Rinconada de Jesus.	4
Fuente Perez, D. Francisco.	Angel.	6
Gibbon, D. Enrique.	Santa Isabel.	5
Goyría, D. Juan Pedro.	Tacuba.	11
Gutierrez, D. Luis G.	Baños de la Perpetua, v.	4
Iñiguez, D. Manuel.	Parque del Conde.	12
Laguerrero D. Juan T.	Correo Mayor.	10
Lama, D. José Gerónimo de la	1ª de la Monterilla.	8
Mayol, D. Manuel María.	Coliseo.	11

CORREDORES.

NOMBRES DE LAS CALLES.

Movellan, D. Francisco Fernandez de	Puente de Alvarado.	21
Ondovilla, D. Francisco.	Jesus Nazareno.	2
Sanroman, D. Blas.	Puente de San Francisco.	16
Sanroman, D. José.	Puente de San Francisco.	16
Telles, D. Cayetano.	2ª de la Aduana Vieja.	6
Vértiz, D. Antonio.	Medinas.	21

PRIMERA CLASE, Y PRIMERA Y SEGUNDA SECCION DE LA SEGUNDA.

Algara, D. Ignacio.	Bajos de San Agustin.	3
Bary, D. Fernando de	Coliseo Viejo.	3
Carricaburu D. Clemente Antonio	Refugio.	13
Durruty, D. Adolfo.	Alameda.	5
Ibarrola, D. José Ramon.	Puente del Correo Mayor.	9
Landa D. José María.	D. Juan Manuel.	22
Moreno, D. José.	Parque del Conde.	8

PRIMERA CLASE, Y PRIMERA SECCION DE LA SEGUNDA CLASE.

Hube, D. Jorje Federico,	1ª de la Monterilla.	8
Labat, D. Alfonso.	Capuchinas.	14
Murphy, D. Juan.	Chavarria.	25

PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA SECCION DE LA SEGUNDA.

Acevedo, D. Mariano.	Escalerillas.	13
Almazan, D. Leonardo.	Esq. del Puente del Cuervo.	
Barona, D. Cipriano.	Monserate.	3
Basurto, D. Mariano.	Sepulcros de Santo Domingo.	9
Basurto, D. José María.	D. Toribio.	12
Baz, D. José María.	Casa de Campo, callejon de Coconepa.	
Bravo, D. Antonio.	Acequia.	26
Colin, D. Mariano.	Jesus.	16
Cordero, D. Tomás.	Hospicio de San Nicolás.	13
Cordero, D. Luis.	Cuadrante de San Miguel.	20
Córdova, D. Fernando.	Rinconada de D. Toribio.	15
Chávarri, D. Luis.	Jesus María.	9
Dacomba, D. Francisco.	Esclavo.	7
García de Leon, D. Cayetano.	Moras.	5
Gonzalez Cárdenas, D. J. Joaquin.	Joya.	5
Genzalez Peregrina, D. Juan.	Bilbao.	5
Herrera y Valle, D. Felipe.	D. Toribio.	6
Jorjes, D. Mateo.	Alfaro.	4
Laureiro, D. Ignacio.	Acequia.	26
Marticorena, D. José Victoriano.	Jesus.	16
Miranda, D. Juan.	Celaya.	16
Noniega Lilaca, D. José.	Rinconada de Jesus.	4
Nuche, D. Manuel.	Puesto Nuevo.	3
Obscuras, D. Ignacio.	Mirador de la Alameda.	5
Ondovilla, D. Bruno de	San Bernardo.	8
Pendás, D. José.	1ª de San Francisco.	15
Perujo, D. José Antonio.	Seminario.	2
Pomar, D. José María.	D. Toribio, baño de los Pescaditos.	
Rangel y Russi, D. Mariano.	Cuadrante de San Miguel.	13